

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PTAS. VEINTICINCO CÉNTIMOS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a UNA PESETA línea. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono, núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA OCUJISTA
Muro de la Penitencia, 13, entº.—Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

Centro Vitícola Navarro
J. M. Montoya & C.ª

MANERU (Navarra)
Grandes Viveros de Vides Americanas Estacas, Barbados, Injertos y demás catálogos. CASA de TODA CONFIANZA

Alcaldía Constitucional de Logroño
Hasta el día 6 de marzo próximo quedará abierta la matrícula para recibir instrucción, en las dos escuelas municipales de adultos de carácter voluntario, pudiendo acudir los que deseen inscribirse, a la secretaría de las 9 a las 14 de los días indicados.

Miel blanca superior
Se ofrece al público una partida de 100 arrobas, al precio de 10 pesetas una. Diríjanse a don Jesús Herce, en Aguilar del Río Alhama, quien también facilita embases para la misma.

El conflicto del pan

Ayer se reunió el Ayuntamiento en sesión confidencial, mostrando la mejor voluntad y también acierto para evitar lo que veíamos venir con toda seguridad sobre nuestra población. Acaso mañana hubiera sido tarde para tomar esos acuerdos: por eso al buen deseo y a la fortuna hay que añadir la oportunidad.

Debemos suponer que el conflicto se ha conjurado si el Ayuntamiento sigue observando con gran atención este asunto y procediendo como anoche lo hizo.

No hemos de escatimarle nuestro aplauso, ni se lo escatimará el público, a quien ha evitado graves perturbaciones.

El Ayuntamiento recibió ofrecimientos de almacenistas y particulares, quienes se ofrecieron a proporcionar trigo y harinas a los precios corrientes. Todos mostraron deseos de que aquí no se alteren los precios del pan, ni el del trigo se vea influido por maquinaciones y falsas alarmas.

Con tales ofrecimientos, se dijo a los panaderos que, si en el mercado que hoy se celebra, no encuentran trigo a menos precio de 52 reales la fanega, pueden acudir al Ayuntamiento, donde se les propondrá a ese tipo cuanto necesiten.

Por el señor alcalde se dieron las órdenes convenientes a la guardia municipal, que ha de asistir a los fielatos y al mercado, para que encaminen a éste cuanto trigo entre en la población, y para impedir el acaparamiento por todos los medios legales.

Se nombró una Comisión permanente que siga todas las fases de este importante asunto, y vaya ilustrando al Ayuntamiento, a fin de que nunca falte al vecindario, y especialmente a las clases necesitadas, el pan a los precios usuales.

Después se visitó al señor gobernador, quien se mostró muy complacido por el celo del Ayuntamiento, poniéndose incondicionalmente a su disposición para cumplir el fin propuesto.

Se telegrafió al presidente del Consejo de ministros pidiendo la aplicación de la real orden de 5 de mayo de 1898 declarando la exención temporal de derechos de aduanas para los trigos y harinas a fin de evitar la carestía del pan.

En la reunión se leyó un telegrama particular de Valladolid diciendo que los trigos se cotizan con una baja de tres reales en fanega.

Los inteligentes no se explican la subida del trigo teniendo en cuenta lo bien que se presenta la cosecha y otros indicios favorables.

Hoy se publicará por la Alcaldía la siguiente allocución:

LOGROÑESES:

Preocupado el Ayuntamiento con las alarmantes noticias propaladas sobre la carestía de los trigos y harinas y cumpliendo con su deber de velar por los intereses del vecindario, se reunió en la tarde de ayer, con carácter confidencial, para tratar del particular, teniendo la satisfacción de poder anunciaros que ha encontrado medios de poder evitar la subida de dicho artículo por lo que afecta a las subsistencias de esta población, contando con el valioso apoyo del señor gobernador civil de la provincia y los ofrecimientos de algunos almacenistas y particulares de esta plaza, que han procedido con un desinterés digno del mayor reconocimiento.

Espero, pues, de vuestra cordura que no os dejéis impresionar por noticias que están fuera de la realidad, confiando en vuestros representantes, que se hallan dispuestos a todos los sacrificios precisos en obsequio del vecindario, para que el precio del pan continúe al alcance de la clase jornalera.

El alcalde, Isidro Miguez Carreras.

Aunque la conducta de la capital ha de influir mucho en los pueblos, bueno fuera que los principales hiciesen algo por su parte para oponerse a la carestía.

Según nuestros informes, la señora viuda de H. Arza ha hecho una concreta proposición al Ayuntamiento, comprometiéndose, desinteresadamente a facilitar a los panaderos de la localidad, por conducto del Ayuntamiento, y previo el correspondiente vale, las fanegas de trigo necesarias al consumo al precio máximo de 52 reales la fanega, suponiendo que dichos panaderos no puedan adquirir más económicamente existencias, en el mercado público, pues sólo quiere demostrar dicha señora que no le guía en esta cuestión la idea de lucro, sino la de evitar conflictos de orden público en Logroño con motivo de la subida del precio del pan.

SECCION DE HARO

HARO Ayuntamiento

Incluimos hoy el final de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, que ayer no pudimos por falta de tiempo terminar para la hora de la salida del tren.

El señor Gallego pregunta a la presidencia qué multa se ha impuesto a los panaderos a quienes en la última semana recogió algunas hogazas con falta en el peso.

El presidente dice que a él no ha llegado la nota de los panaderos denunciados, y que por tanto no ha podido tomar ninguna determinación en ese sentido, e indica que el regidor de semana que hizo la inspección estaba obligado a suministrarle ese dato.

Manifiestan algunos capitulares que aun es tiempo de imponer por la Alcaldía el correctivo a que se hayan hecho acreedores los infractores de las Ordenanzas en este punto.

Y el señor Gallego promete facilitar al alcalde la nota reclamada por éste y que no le ha entregado antes por creer que obraba en su poder.

Después se ocupa el señor Sáenz López del barrio de la Estación, y de conformidad con lo manifestado por la prensa, reclama la atención del Ayuntamiento para atender estas solicitudes y realizar alguna mejora que además de beneficiar a los vecinos de dicho barrio y a los obreros que en él trabajan, serían de utilidad para toda la ciudad.

Los buenos deseos del señor Sáenz López no encuentran eco en sus compañeros, que se hacen los distraídos o salen por otros registros, y así pasa como un incidente sin importancia una cuestión que merecía los paternales cuidados de la Corporación municipal por tratarse de un barrio popular desatendido en todos los servicios.

Otra vez será el Ayuntamiento más atento con este barrio y aun con el señor Sáenz López, a quien nadie contestó ni aun para rechazar su proposición.

Pide el señor Mariaca que se arregle la entrada de la calle donde habita y que se limpie la alcantarilla que está ciega y despidiendo malos olores por la rejilla respiradero de la misma.

El señor Huerta, que ha hablado con el ingeniero provincial, dice que este señor le ha manifestado que para realizar el proyecto del señor Mariaca referente a los jardines de la Vega, sería muy conveniente y fácil de conseguir la ocupación del trozo de carretera frente al santuario, ofreciéndole al Estado una sustitución de vía expropiando una pequeña parcela del Calvario y dirigir por allí la carretera.

El presidente dice que al secretario y a él le hizo distintas manifestaciones, poniéndoles como muy difícil la realización de esta idea.

Opinan que lo más acertado es recomendar la concesión de la Dirección de Obras públicas.

El señor Mariaca cree que si se hubiese hecho sin dirigirse a Logroño ni a Madrid, porque en los centros superiores parece que no se buscan más que dificultades que oponer a los deseos de los pueblos, todo se hubiese terminado sin más requisitos.

El señor Aguilina pregunta al presidente de la Comisión de Obras si sabe en qué estado se hallan varios proyectos de obras encomendadas al señor arquitecto, como son:

«El pabellón de la casa-entel para el oficial jefe de la fuerza; formular la liquidación del lavadero; reforma de la escalera de bajada del lavadero; formación del presupuesto para el derribo del pabellón; proyecto para cubrir la alcantarilla del puente; pliego de condiciones de las obras que mandó el estudio de las reformas del peso para la alhóndiga; conducción de aguas de la fuente del Ojo al lavadero.»

El presidente de la Comisión contesta que no sabe más sino que se le han pasado los oportunos oficios a dicho funcionario.

Se aprueba el traspaso del remate de los trabajos de herrería a favor de don Leoncio Estefanía a instancia de este señor y del rematante don Víctor Caño.

Y se levanta la sesión.

A continuación se reunió la Junta municipal con el solo objeto de dar posesión de sus cargos a los nuevos vocales, a quienes el presidente señor Cano recomendó la puntual asistencia a las sesiones.

Noticias
Ha salido para su pueblo, en la provincia, disfrutando la licencia de 45

días que le fué concedida por el Rectorado, la maestra de niñas de esta ciudad doña Casilda Echevarría.

La acompañan sus hijos el teniente de infantería don Manuel Delgado y señora, quienes fijaron definitivamente su residencia en el pueblo de su naturaleza.

Durante la ausencia de doña Casilda, queda encargada de la escuela que regenta nuestra paisana la ilustrada profesora doña Dolores Díez Serrano. —El maestro señor Molinero ha presentado una lista de 16 niños que han cometido más de diez faltas de asistencia a la escuela durante el mes de febrero último.

El alcalde llamará a los padres de esos niños para amonestarles y conminarles con retirarles el servicio médico-farmacéutico gratuito si no corrigen en lo sucesivo esas faltas de sus hijos.

3 de marzo.

SAN VICENTE

El Centro

El Centro de labradores ha trasladado su domicilio a la calle del Remedio, donde tiene un amplio y hermoso local.

También ha variado la forma de administrarse, haciéndolo ahora por cuenta propia en vez de arrendar el servicio.

Hasta el viernes próximo, a las cinco en punto de la tarde, admite solicitudes para hacer el servicio doméstico de la sociedad, habiendo acordado que a la persona que lo tome a su cargo se le retribuya con casa, luz, leña y 15 pesetas mensuales.

No olviden los que desean hacer este servicio (que son ya siete u ocho) que tienen que solicitarlo por escrito hasta dicho día y hora, porque después de lo será admitida su pretensión bajo ningún concepto.

El Centro de labradores que cuenta con más cien socios, desea comprar mobiliario y una mesa de billar para carambolas.

Uno y otra podrán ser nuevos o usados, y el presidente del Centro recibirá con gusto las proposiciones de venta que se le hagan.

La reorganización del Centro de labradores hace crear que pronto entrará en próspera vida, que tan beneficiosa podrá ser para la agricultura de este pueblo.

Nuevas plantaciones

Son varios los propietarios que estos días están haciendo plantaciones de vides resistentes a la filoxera.

Pero lo que todavía se planta es excesivamente desproporcionado a lo que destruye el voraz insecto.

Si nuestros viticultores no se apresuran a reponer el viñedo que se va como por encanto, y no aprovechan la gran y beneficiosa lección que no sólo a este pueblo, sino a toda la Rioja está dando el «de Briones», tengan por seguro que muy pronto sólo cosecharemos paja y temillos: el recurso del monte, que 300 años ha constituido aquí una riqueza, no existe porque todo se ha arrasado y el árbol frutal, además de que nunca podrá sustituir en nuestro suelo al viñedo, lucha y seguirá luchando mientras una mano energética no lo impida, con el espíritu de destrucción.

2 de marzo.

Rebaja de un impuesto

El real decreto que publica la Gaceta dice así:

«Artículo 1.º Se suspenden los efectos del impuesto de transportes para los vinos y aceites que se exporten al extranjero.

Al efecto, se dejarán de percibir en los puertos de embarque y, en las aduanas terrestres, respectivamente, las cuotas correspondientes a la navegación en segunda y tercera clase y las que se cobran en su equivalencia a la salida por la frontera terrestre.

Las Compañías de transportes llevarán cuenta especial del importe del 5 por 100 de recargo que grava el arrastre de estas mercancías, para devolver dicho importe tan pronto como se verifique la exportación de la mercancía, y al hacer también efectiva, en su caso, la bonificación propuesta en las tarifas X 14 y X 15, sometidas a la aprobación del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.º Se suspende asimismo la cobranza del impuesto de 5 por 100 sobre el precio de transporte y la de la cuota de salida por las fronteras, de las frutas y legumbres frescas de todas clases que se exporten al extranjero en los servicios de mensajerías directas desde Murcia por Valencia y Barcelona a Cerbera, y de Zaragoza a Irún, con sus respectivos afluentes; y asimismo para las que se exporten en servicios análogos que se establezcan con itinerarios y tarifas que apruebe el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo en cada caso con el de Hacienda.

Art. 3.º Se suspende igualmente el impuesto de transporte sobre los billetes circulares de viajeros internacionales que vengan desde el extranjero a España en servicios combinados por las Compañías de ferrocarriles españoles y extranjeras. Las tarifas de dichos billetes deberán contener especiales rebajas sobre las análogas existentes, y serán aprobadas por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el de Hacienda.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Sección de Sto. Domingo
SANTO DOMINGO
Han celebrado sus días los ilustrados señores don Angel San Martín, inspector de Sanidad municipal, y don Angel Manso, canónigo de la catedral.

Con tal motivo fueron muy visitados, recibiendo numerosas felicitaciones, y ellos a su vez, siempre tan complacientes, obsequiaron a sus visitas con pastas, dulces y liciores.

Recibían nuestra felicitación. —Del jueves al viernes, probablemente, comenzarán las oposiciones para cubrir la vacante de beneficiado tenor de esta iglesia catedral.

Cuatro son los opositores que se presentan. Los ejercicios consisten en disertación de un punto de moral ante la Sala Capitular, canto de una pieza estudiada dos veces a primera vista de canto figurado, y otra de llano. —Con el fin de formar tribunal para las oposiciones, ha llegado de Burgos nuestro particular y querido amigo el simpático tenor beneficiado que fué últimamente don Francisco Saizaviteria.

—Pan, piden los pobres, pues ahí va..... 3 de marzo.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este decreto, y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.

el cuchillo, causándole hasta ocho heridas más, de las cuales murió instantáneamente.

les hizo al día siguiente varias compras en Nájera, cuyos objetos, así como los dos anteriormente mencionados, fueron recuperados.

RUSIA Y JAPON

(POR CORREO)

Los riesgos de la guerra

Parécenos de actualidad recordar, utilizando cifras conocidas, los riesgos que corren los combatientes en una guerra a la moderna.

En los tiempos bárbaros, una estocada o un hachazo bastaba; pero desde que se han perfeccionado las armas se necesita disparar, por lo menos, 500 tiros para derribar a un enemigo.

Por desgracia, otras estadísticas, las de pérdidas experimentadas por los ejércitos beligerantes, son menos tranquilizadoras, si bien hay que reconocer que el promedio de bajas tiene de disminuir de una guerra a otra.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100.

Se calcula que la formaban 80.000 personas. En el objeto de vivas aclamaciones de entusiasmo desde la estación a su domicilio, en la capital.

Los edificios se engalanaron. El general Koropaktine se vio obligado a dirigir la palabra a los manifestantes.

Con clara y enérgica voz dijo: «Cuando llegué a Port Arthur transmitiré vuestras oraciones al valeroso ejército ruso, que confío cumplirá con su deber como siempre.»

Se cantó un solemne Te-Deum, seleccionando en su honor infinidad de arcos y las músicas no dejaron de tocar en la carrera el himno ruso.

El entusiasmo fue indescriptible. En Taoko, pueblo a donde se trasladó últimamente el general para despedir a su madre, fue igualmente agasajado.

La despedida, que se le hizo fue entusiasta y espléndida sobre toda ponderación. Otro tanto se puede decir de los pueblos del tránsito.

Su viaje, ha sido pues, un viaje triunfal. Habla un diplomático.

En San Petersburgo, un embajador ha declarado que se sublevará el Cáucaso contra Rusia.

Añadió que el Japón ha sido lanzado a la guerra por las indicaciones que le hicieron los gobiernos inglés y de los Estados Unidos.

En cuanto al conflicto de los Balcanes, dicho diplomático se mostró muy optimista. Llegada de heridos.

Ha llegado a Sancho tan buque hospital procedente de Port Arthur, conduciendo a 90 japoneses que resultaron heridos en el último ataque a Port Arthur.

De estos, seis se hallan en grave estado. Han declarado que en la bahía de la citada plaza sólo hay 14 buques rusos en disposición de poder combatir.

El temporal. Telegramas recibidos de Port Arthur comunican que continúa reinando en aquellas costas temporal violento.

La escuadra japonesa se ha visto en la necesidad de retirarse a un puerto de refugio para ponerse a salvo de todo peligro. Actitud de Francia.

El periódico ruso Novosti Uremia publica un artículo que ha sido muy comentado por las alusiones que se transparentan entre líneas.

Dice que los enemigos de Rusia vacilan ya en su actitud, atomizados por la actitud de Francia, que se encuentra con la espada desenvainada, pronta a secundar la acción del imperio ruso.

Feria de ganado

En la reunión celebrada anoche por la Junta permanente de la feria, se dio cuenta por el señor Jiménez, de los importantes servicios prestados por el ganadero y tratante don Galo San Martín, que con verdaderos sacrificios y sin omitir molestias, ha tratado de efectuar transacciones con evidente quebranto en sus intereses.

La Junta acordó por unanimidad extender un diploma de honor al señor San Martín por sus meritorios esfuerzos en las dos ferias celebradas, ya que en su mano no cuenta con otros medios de recompensar los servicios.

Por otra parte, abrigan todos la certeza de que la más valiosa distinción será el diploma de referencia a favor del señor San Martín.

Los señores Michel y Francia se manifestaron complacidos de la amable acogida y deferente solicitud del interventor de Hacienda señor Prospe, a quien visitaron por hallarse enfermo el delegado señor Rivas.

A instancias del señor Prosper dejaron las certificaciones de los tratantes Arrieta y Serrano, porque quería consultar con su superior jerárquico, queriendo aceptar estos testimonios de haber pagado su patente los referidos industriales, ofreciendo dar la contestación mañana, sábado.

Se convino en la necesidad de dirigirse al Gobierno para recabar alguna consideración en el cumplimiento de las leyes; siquiera por no malograr el arraigo de una feria que está en embrión.

En este sentido se interesará el ministro del ramo, señor Osma, por mediación de su pariente el señor Michel, para el indicado fin, al que todos debemos contribuir en bien de la propiedad de nuestra agrícola provincia.

Como en el archivo existe un privilegio, concediendo a nuestra ciudad franquicia para dos ferias anuales, para siempre, según el pergamino sellado en la ciudad de Toro en 28 de septiembre de 1342, por el rey Alfonso XI, se convino en la necesidad de interesar de su homónimo don Alfonso XIII que compense la pérdida de tan incondicional privilegio.

El pergamino será traducido por un vocal de la Comisión de Monumentos que bien pudiera ser el señor Garrán si sus ocupaciones nos los ponen a nuestro alcance.

Se rogó encarecidamente a los señores vocales que pertenecen al Ayuntamiento, interés de la Alcaidía para proceder al derribo de las casas del Coso que han de proporcionar materiales y solares para continuar la edificación de cuadras con objeto de no aguardar a última hora y que nos expungamos a que los tratantes rechacen encerrar en locales húmedos.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por los señores Lacalle y Pascual, gerente de la Electra Recaje y jefe de estación.

Teniendo que desalojar el local para dar cabida a la reunión de panaderos, quedó aplazada para el lunes la próxima reunión. SECCION DE ALFARO.

ALFARO Escuelas públicas. En la última sesión celebrada por este Ayuntamiento, manifestó el señor alcalde que el lamentable estado en que se hallan las escuelas municipales es altamente antihigiénico.

Esto es un verdadero axioma, y por consiguiente excusa toda clase de demostración, que desgraciadamente la realidad lo evidencia; por eso creemos firmemente que en aquella misma sesión quedaría resuelta cuestión de tan vital interés local y se procedería desde luego a poner en práctica las obras necesarias, a fin de que aquellas escuelas de primera enseñanza dejen en el término más perentorio de ser un atentado a la urbanidad y a la higiene.

Confesamos genuinamente que al oír tratar de cuestión tan importante a los representantes de esta ciudad; lo hemos hecho con verdadera satisfacción, pero bien a nuestro pesar, dicha satisfacción muy pronto quedó desvanecida al conocer la cuantía de las obras que en aquel templo de instrucción se acordó realizar: estas, que si bien son importantes por su imperiosa necesidad, no pasan de ser una parte sumamente alieñota de las muchas que allí es indispensable llevar a cabo, si queremos proporcionar algún pequeño bienestar a nuestros hijos de que en la actualidad carecen en absoluto; si pretendemos llevar al ánimo de muchos padres la tranquilidad de ese bienestar; si estamos dispuestos a poner término a las continuas y forzosas deserciones que de aquellos lugares cometen nuestros pequesuelos; y por último, si no hemos convenido de haber llegado la hora de hacer posible que la enseñanza se pueda efectuar en forma real y verdadera, conforme exigen por los vigentes principios de Pedagogía, así como de que en más breve plazo debe desaparecer el considerable número de analfabetos que actualmente existen en Alfaro.

Estimamos que los señores que acordaron las pequeñas obras que deben ejecutarse, igualmente que los que forman la Junta de Instrucción pública, demuestran en esta ocasión grandes deseos de que las escuelas municipales se pongan en condiciones de responder en todo tiempo a los fines, para los cuales han sido creadas, y siendo esto así, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las causas por las que no se emprenden las obras necesarias, a fin de que dichas escuelas públicas se pongan en condiciones dignas de esta ciudad? Nosotros creemos que esta pregunta no puede ser contestada de manera alguna, más que realizando el conjunto de obras en cuestión; ni la situación económica del Municipio ni otro pretexto alguno, es óbvio suficiente para llevar esto a pronto y rápido término; pues por todos es bien conocido que, la característica principal de los alfareños, consiste en no hallar jamás obstáculos en su camino cuando se aplica una dosis suficiente de buena voluntad, y como esta creemos que domina en el ánimo de aquellos a cuyo cargo se hallan estas cuestiones, ponemos punto a este escrito, en la seguridad que no habrá lugar a ocuparnos más de él.

Reclutas. Ayer, en el correo de la mañana, salieron con objeto de incorporarse a sus respectivos destinos, trece mozos de esta localidad procedentes de reemplazos anteriores: éstos, que marchaban sumamente contentos, fueron acompañados a la estación por una alegre charanga, a cuyos acordes bailaron allí de lo lindo hasta la salida del tren, en que se vieron algunas escenas conmovedoras producidas por las familias.

Que tengan buena suerte es nuestro deseo. Nacimiento. Con toda felicidad dio a luz en el día de hoy un hermoso niño, la señora del músico mayor de la banda municipal don Celestino Calvo. Madre e hijo se hallan sin novedad. Viajero. Procedente de Logroño llegó nuestro estimado amigo y próbo maestro de primera enseñanza don Vicente Remera. 2 de febrero.

Sección Religiosa. Santos de hoy 4 de marzo.—Abstinencia de carne aun para los que tienen Bula e indulto cuadragesimal.—La Sagrada Sábana de Nuestro Señor Jesucristo.—Santos Casimiro, confesor; Lucio, papa; y mártir; Basilio, Eugenio, Nestor y Arcadio, obispos y mártires.

Santos de mañana 5 de marzo.—Santos Adrian, Focas, Eusebio y compañeros, mártires; Teófilo, obispo y confesor; y el beato Pablo Navarro y compañeros, mártires, S. J. Avisos y Noticias. En el concurso de médicos de baños que ayer se celebró en Madrid, según puede verse en la sección telegráfica, fué nombrado para los de Bitero Viejo nuestro querido paisano y amigo don Marco Antonio Díaz de Cerio.

Celebraremos que, a la vez que va mejorando de establecimiento, se vaya acercando a esta capital. En el mes de febrero han pernoctado en el Asilo nocturno 145 pobres transeúntes (72 más que en febrero del año anterior), a los que se facilitaron por la Cocina Económica 20 comidas, 122 cenas y 116 desayunos.

A los más necesitados se les dieron dos pares de calcetines, un calzoncillo, un pantalón de paño, una chaqueta y otra de mujer, procedentes de donativos particulares. Ayer se esperaba llegar al nuevo secretario de este Gobierno civil don Gerardo Gabalanes, que acaso lo haga hoy, tomando inmediatamente posesión de su destino.

CARIDAD.—La implora de las almas piadosas una pobre mujer que acaba de salir del hospital, para poder ir a Pamplona, donde tiene la familia. Mayor, 173, casa Pantalón.

En la noche de ayer se reunieron los oficiales del cuerpo de Correos de esta capital, con objeto de obsequiar con un banquete en el hotel del Comercio al que hasta ayer fué su querido jefe y distinguido administrador de esta principal don Modesto Ruiz Martínez.

Durante toda la comida reinó el mayor entusiasmo por parte de los comensales, y al destapar el champagne, el señor Ruiz brindó por la prosperidad del cuerpo, confesando sus subordinados, manifestando su gran sentimiento por la pérdida de tan querido e ilustrado jefe.

El oficial señor Moreno, se adhirió al acto desde Miranda, en expresivo y sentido telegrama. Alimento delicioso, esbelta dentadura se tiene siempre usando a diario el mejor dentífico Licor del Polo.

Anoche salió para Madrid el tenor cómico de Variedades señor Sánchez Mula. De Bilbao regresó el rico propietario don Pelayo de la Mata.

La verdadera mutualidad en las operaciones de seguros de vida, se demuestra repartiendo los beneficios alcanzados en las sociedades de pujanza. La NEW-YORK ha pagado a los tenedores de sus pólizas cerca de 28 millones de francos en el 1903.

Ha tomado posesión de su destino en la estación de Logroño nuestro paisano don Fermín Modrego, que se hallaba desempeñando igual cargo en San Sebastián. González Sagasta, 14, pral. Teléfono núm. 93. Logroño. Cirujano dentista.

Según noticias de la feria de Miranda, ayer, que era uno de los días principales, se vió mucho ganado, pero escasas transacciones de todas clases. La compañía que actúa en el teatro anunciaba La aldea de San Lorenzo y desde primera hora tenía buena demanda de localidades.

Se arrienda en un sitio muy céntrico una tienda y habitación. Informarán en esta administración. Los trenes de la mañana llegaron con gran retraso: el de Zaragoza una hora; el de Miranda 40 minutos.

Desde que rije el nuevo itinerario, andan los servicios de cabeza. La Compañía de Maderas Sierra, 4, Bilbao. Dice la Guardia civil de Autol que entre los kilómetros 86 y 87 de la carretera de Garray a Calahorra ha volcado uno de estos días pasados el coche particular del vecino de Quel don Vicente Sáenz Ruiz, que se dirigía a Calahorra, llevando en él al vecino de Tudellilla Ernesto Yotichalo. Dibere y una señora llamada Concepción Ribel Martínez, de Quel, y dos niños de corta edad.

Del perance, que fué producido por haberse espantado la caballería de un afillador que ejercía su oficio junto a una caseta de camineros, resultó el duelo del carruaje con un simple arañazo, y la señora con pequeñas confusiones en la frente; los niños salieron ileso.

Parte del carruaje quedó destruido. Para embarques a Buenos Aires la Compañía Hamburguesa, de Bilbao.—Véase anuncio 4.ª plana. Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el presupuesto de obras de replanteo de la carretera de Cornago al puente sobre el río Linareo.

Las legítimas habas de Mansilla se han recibido, San Blas, 18, frente a la plaza, casa de la Goya. Comunica el alcalde de Arenzana de Abajo que la huelga de obreros del campo se ha resuelto de un modo satisfactorio, por convenio mutuo entre patronos y obreros, según dice nuestro corresponsal en aquel pueblo.

Queda, no obstante, en pie, la cuestión del Pósito, y a juicio de la citada autoridad, y así se lo manifestó al señor gobernador, dada la situación aflicta en que se encuentra la clase proletaria, sería muy conveniente, y hasta casi necesario, remediar dicha situación repartiendo alguna pequeña cantidad de trigo, para lo que solicita autorización de su superior jerárquico. GURREA.—DENTISTA. CALLE DE SAGASTA, NUM. 6. PRIMERO.

La impresión es, que el Supremo confirmará el terrible fallo. Hoy se verá en Valladolid otra causa contra el Chato doble, también por asesinato, por la cual pide el fiscal otra pena de muerte. RAMON PONS. Pone en conocimiento de su clientela, y del público en general, que aunque los oficiales y oficiales, están en huelga, pueden encargarse lo que necesiten, que se les servirá con puntualidad.

Ayer, a la una de la tarde, estando algunos chicos jugando con la perra de Ciriano Domínguez, alias Coloma, se enfureció ésta de tal manera; que a uno de aquellos, Eugenio Martínez, de 12 años de edad y habitante en la calle Mayor, número 11, le mordió el animal, produciéndole cuatro heridas en el antebrazo izquierdo y tres en el muslo del mismo lado, que le fueron curadas en el hospital.

Por la Guardia civil de Acedo han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado, tres jóvenes por haber sustraído una bota, llena de vino a un vecino de Lapoblación cuando éste pernoctaba en Acedo uno de los últimos días. Ruiz CIRUJANO DENTISTA. Mercado, 39, principal, Logroño.

Telegramas DESDE BILBAO 3-6t. El tiempo. No se puede hablar del tiempo. Este sigue frío y desapacible, en extremo. El cielo está encapotado y amenaza lluvia. Lo del mercado. Los vendedores del paseo central del mercado antiguo, han elevado al alcalde una instancia pidiendo que se prohíba tramitar por dicho paseo a las personas que no van con ánimo de comprar.

La petición de los vendedores es justa y está bien fundamentada, pero el señor alcalde estima de difícil resolución aquella por no tener atribuciones para prohibir el paseo por un mercado abierto al público. Los taberneros. En la sala de quintas del Ayuntamiento, se han reunido esta mañana los taberneros de esta villa, para tratar acerca de la contribución que últimamente se les ha impuesto.

El conocido tratante de vinos, dueño de una taberna muy acreditada de Bilbao, José Muñozguren, hizo una proposición al gremio que fué desechada por unanimidad. Comprometase dicho vinatero a pagar el sólo las 15.000 pesetas a que asciende el total de la contribución que tiene que pagar todo el gremio siempre que éste se determinase a aceptar una sola condición: tener cerradas todas las tabernas exclusión hecha de la suya un día al mes.

Después de tratar de otros asuntos de menor importancia, se levantó la sesión sin adoptar en concreto acuerdo alguno. Desde Madrid 3-5t. Consejo en Palacio. Hoy, como jueves, se ha celebrado en el regio Alcazar el acostumbrado Consejo de ministros, a presencia del rey.

La reunión fué de escasa duración, reduciéndose el Consejo al discurso de rubrica del presidente. El señor Maura expuso, con toda claridad los sucesos más salientes de la semana. Hablando de política exterior dió preferencia a las noticias de la guerra ruso-japonesa.

Respecto a política interior se ocupó el jefe del Gobierno de los desórdenes de Segovia con motivo de la subida del pan, y de los disturbios ocurridos en Santander a consecuencia del emplazamiento de la estación del ferrocarril de Santander a Bilbao. La firma. Después de celebrado el Consejo, que careció en absoluto de interés, el rey firmó un decreto de Gobernación promulgando la ley sobre descanso dominical obligatorio.

En breve quedará en vigor esta ley. Recompensa. El Gobierno ha ofrecido una recompensa a los agentes de policía que capturen al autor del crimen cometido en la calle de la Reina. El Nueva España. De Cartagena dicen que ha fundado sin novedad el Nueva España. Provisión de vacantes. Se habla con gran insistencia de la provisión de los cargos de director del Banco Hipotecario, vacantes por dimisión de los señores Laiglesia y Mellado, quienes votaron en contra del Gobierno al discutir los créditos de Guerra.

Interrogado el señor Maura acerca del particular, dijo que no había nada resuelto y añadió: la plaza de fiscal del Tribunal Contencioso no ha de proveerse porque se suprime dicho cargo en las reformas últimamente aprobadas en las Cortes. DE ACTUALIDAD. Acaba de publicarse el primer cuaderno de la importante revista ilustrada Guerra ruso-japonesa, al precio de 50 céntimos.

Contiene además de las causas origen de la contienda del Extremo Oriente, noticias referentes a la misma, y un mapa del teatro de la guerra. De venta en la Librería Moderna, Mercado, 120. Ha tomado posesión de su cargo la maestra interina de Canillas doña Perpetua Crespo Agustín.

Los abonos especiales de Pernas y Barruso robustecen las viñas, duplicando su producto. S. Nicolás, 5. Nuevamente se anuncia vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Alesón, dotada con 999 pesetas anuales. Se concede un plazo de ocho días para presentar instancias solicitando.

OCULISTA.—Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6, a cargo del médico oculista don Ramón Castroviejo.—Bretón de los Herreros, 10, entresuelo. El alcalde de Préjano don Eugenio Ruiz Pastor ha hecho renuncia del cargo, fundándose en impedimento físico. Zarzaparrilla de Bristol. El soberano purificador de la sangre! El depurador más eficaz que se conoce. Remedio benigno y seguro.

Se ha concedido el ascenso reglamentario de quinquenio de servicios, a la profesora de la Escuela Normal de Logroño doña Toribia García de Medrano. La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las Pastillas Morelló, es el remedio más seguro e inofensivo para combatir los resfriados, tos, catarros, asma, etc.

En el Tribunal Supremo se ha visto el recurso legal de casación de la sentencia a doble pena de muerte que se impuso al Chato doble y compañero, por el crimen de Laguardia.

Arrollado por el tren

De Santander participan que el tren número 2 de la línea de Bilbao...

Goleta rusa

De la Coruña participan que ha fondeado la goleta rusa Lotu, procedente de Gotemburgo...

Nieve

En Castellón ha caído una gran nevada.

En el Maestrazgo se hace imposible caminar.

Fuerzas militares que iban a relevar a un batallón se encuentran detenidas por el fuerte temporal de nieve.

Los demócratas

De Alicante dicen que en el Instituto popular se ha celebrado una velada democrática...

Médicos de baños

En el concurso de médicos de baños que se ha celebrado hoy han sido elegidos los establecimientos de esa región...

Incidente del viaje regio

Al entrar el rey y su séquito en Toledo, el coche donde iba el duque de Arión adelantóse al del alcalde.

Este ordenó al cochero del duque que parase, y como no le obedeciera, le dió un golpe con el paraguas.

A consecuencia de esto el duque ha mandado sus padrinos al alcalde.

Este incidente ha dado lugar a muchos comentarios.

El precio de la carne

El señor Maura ha recibido un telegrama del alcalde de Barcelona rogándole que interponga su influencia...

Adiende la citada autoridad que de continuar esté encarecimiento en los artículos de primera necesidad sobrevendría un grave conflicto.

Otro motín

Se han vuelto a recibir noticias de Segovia diciendo que ha vuelto a reproducirse el motín por el exagerado precio del pan y de la carne.

Los informes particulares dicen que las masas han asaltado la Casa del Ayuntamiento, cometiendo todo género de desmanes.

Las noticias oficiales nada de esto confirman.

Del Ferrol

Dicen del Ferrol que el cañonero Alvaro Bazán comenzará sus pruebas en aquel puerto mañana viernes.

Los créditos de Ultramar

La Comisión de presupuestos del Senado ha dado informe favorable sobre este asunto.

De la cantidad que pide el ministro de la Guerra para aquellas atenciones se destinará el 75 por 100 a pagos de suministros, y el resto a créditos personales.

Sepultado

entre la nieve

Comunican de Málaga que en Vélez Rubio ha ocurrido un suceso que ha impresionado a aquel vecindario.

Un individuo que se dedicaba a la molinería se dispuso a regresar al pueblo después de haber molido una determinada cantidad de trigo...

Ya antes de partir, para el pueblo comenzó a nevar, por lo que se detuvo algún rato, pero deseando emprender el viaje, porque le urgía, así lo hizo, y antes de llegar a la mitad del camino tuvo que detenerse ante la abundancia de la nieve.

Siguió el temporal, y el molinero, cada vez más imposibilitado de continuar, hizo esfuerzos sobrehumanos para poder salir de entre la nieve...

Percatada la mujer de que algo le había ocurrido a su marido por la tardanza en regresar, salió a buscarle, y ella misma encontró el cadáver a una regular distancia del pueblo.

La escena fué tristísima.

La víctima dejó seis hijos.

Huelgas

En Motril se han declarado en huelga los marineros y los albañiles.

De Barcelona

En el palacio de un conocido capitalista aragonés ha estallado una bomba, causando grandes desperfectos en el edificio.

Al estallar, los curiosos que por allí pasaban han declarado que vieron salir de la casa precipitadamente un hombre con blusa.

Hasta la fecha se ignora quién pueda ser el que la ha colocado. —En esta capital hace un frío extraordinario, reinando un fuerte viento huracanado, desapacible en extremo.

El día de ayer fué el más crudo del invierno, habiéndose suspendido muchas obras.

Además nevó copiosamente, apañando los alrededores de la ciudad con más de un palmí de espesor.

También en el mar es imponente el temporal.

Algunos buques que habían zarpado han tenido que regresar al puerto.

La temperatura es general en toda la región catalana.

—En una joyería de la calle de la Princesa se ha cometido un robo de importancia.

Los ladrones, se han apoderado de buen número de relojes y algunas alhajas de gran valor.

Calculan el precio de los robos en más de 10.000 pesetas.

—Han salido para Baleares algunas fuerzas que, como les dije, habían suspendido su viaje por el mal tiempo.

—La travesía habrá sido muy dura porque el temporal, después de amblar algún tanto, volvió a reanudarse a la costa.

También ha partido para Málaga un tren militar, conduciendo reclutas de las zonas de Mataró y Girona, destinados a Melilla y a dicha ciudad andaluza.

—Don Agustín Querol, el notable escultor de Tortosa, se encuentra gravemente enfermo en esta ciudad.

Muchos amigos y admiradores se interesan por la salud del enfermo, viéndose su casa muy visitada.

—Ha regresado de Francia el concejal republicano señor Mosé, contra el que se instruyen diligencias por atribuírsele algunas frases pronunciadas en un mitin el día del santo del rey.

Parece ser que por no comprobar esto se ha desistido de su procesamiento.

LAS CORTES

Madrid, 3-12-n.

CONGRESO

A las tres y media se abre la sesión.

Preside el señor Romero Robledo. En el banco azul los señores Maura, Sánchez Guerra, Osma y Alledalzar.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y lee los siguientes proyectos de ley.

Uno sobre la rebaja temporal del impuesto sobre las harinas. Otro sobre derechos de pescados. Otro sobre concesión de créditos extraordinarios.

Se lee un oficio del señor Cortezo renunciando al cargo de vicepresidente de la Cámara.

El Congreso acuerda no aceptar la renuncia.

El señor Lerroux dice que va a ampliar la pregunta que hizo en una sesión anterior sobre el pleito que sostiene España con una casa inglesa constructora de barcos, por la demora en la entrega de los torpedos, pero como desea que esté presente el ministro de Marina, ruega se le reserve la palabra para cuando venga el señor Ferrándiz.

El señor Gasset (don F.) se ocupa de los abusos cometidos por los caciques en la provincia de Castellón, y de la necesidad de corregirlos.

El ministro de la Gobernación ofrece hacer cumplir las leyes en aquella como en todas las provincias.

Los señores Arias de Miranda y otros, formulan ruegos de interés local.

Se entra en la orden del día, continuando la discusión del proyecto de reforma de Administración local.

Consumo un turno en contra el marqués de Tejera, y rectifican algunos conceptos de los expuestos ayer por el señor Poveda, rebatiendo la mayoría de sus argumentos.

Dice que éste trató de evitar que vaya al Municipio la clase obrera, y entregara la administración de los pueblos a las clases acomodadas.

El señor conde de Toreno excusa la ausencia del señor Poveda y defiende el proyecto, extendiéndose en varias consideraciones.

Interviene el señor Alonso Castriño, quien dice que en el proyecto se modifican las leyes de enjuiciamiento y Código penal.

Se suspende esta discusión, pasando a debatir la incompatibilidad del diputado por Zaragoza don Tomás Castellano, actual gobernador del Banco de España.

El diputado republicano Nougues defiende el voto particular y excita a la mayoría para que no vote la compatibilidad, sabiendo como sabe que muchos no han aceptado cruces ni destinos para no perder su acta de diputado, que consideran como el mayor honor.

Además, añade el orador, dicha compatibilidad está en contraposición con las doctrinas expuestas por don Francisco Silveira.

Alude también a los jefes de las minorías parlamentarias y a los señores Fernández Villaverde y Dato.

El señor Castilla impugna el voto diciendo que el diputado republicano señor Nougues ha procedido con mucho apasionamiento político.

Rectifican ambos oradores insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Luego se da lectura a una proposición incidental del señor Suárez Inclán pidiendo que se aplique el artículo 203, que dispone que el presidente de la Cámara suspenda el derecho de todo diputado que acepte un empleo incompatible con el cargo y pide que se aplique el

debate hasta que se halle presente el señor Romero Robledo.

El señor Aparicio que actúa de presidente se opone a lo solicitado por el señor Suárez Inclán, alegando que Romero Robledo se halla celebrando conferencias con los jefes de las minorías.

Entra en la Cámara el señor Romero ocupando la presidencia y dice que el artículo 203 no lo ha aplicado ningún presidente a excepción hecha del conde de Toreno.

Ruega a los señores diputados que procuren discutir sin personalizar.

El señor Suárez Inclán cree que debe suspenderse la discusión del dictamen hasta que se hallen presentes los jefes de las minorías y resuelva lo más conveniente, a lo cual se niega el señor Romero Robledo.

Los señores Azcarate, Puigcerver y Nougues se muestran conformes con Suárez Inclán.

Se pone el asunto a votación, siendo desechado por 128 votos contra 56, habiéndose abstenido los villaverdistas.

Luego se da lectura a otra proposición pidiendo que no sea válida la votación.

El señor Romero Robledo dice que dicha proposición no puede discutirse.

Se oyen varias voces que dicen, sí, sí.

Prende hacer uso de la palabra el autor de la proposición, pero no se le permite la presidencia.

Muchas protestas en las oposiciones y se produce un gran escándalo.

El exministro de Marina liberal señor Auñón dice que en la votación no se ha cumplido con lo que dispone el artículo 203 del Reglamento.

Se produce gran alboroto en los escaños de la mayoría, que se opone a que hable el señor Auñón.

El señor Romero ordena que se pase a la votación del voto particular del señor Nougues y se produce con este motivo nuevo escándalo en la Cámara.

Varias minorías piden que se retiren los secretarios de su agrupación.

Algunos republicanos hacían la retirada, pero les contiene el señor Azcarate.

Al llegar el turno de las oposiciones al señor don Federico, dice: «No voto», produciendo esta conducta protestas en la mayoría.

Las oposiciones no votan, permaneciendo sentados en sus escaños. Los villaverdistas han votado en favor del Gobierno.

El duque de Bivona ha votado en favor de la proposición diciendo que no pueden retirarse de sus puestos los secretarios por pertenecer a toda la Cámara y no a una agrupación política como tales, y siendo la votación ilegal solamente es responsable de ella el presidente, que es quien la ordena.

El señor Suárez Inclán sostiene que la votación es ilegal.

Prende hacer uso de la palabra el duque de Bivona, pero Romero Robledo levanta la sesión entre ruidosas protestas de las minorías.

SENADO

Preside el general Azcarate. Sin formular ningún ruego ni preguntas se entra en la orden del día.

Se aprueba un proyecto de ley sobre aumento de derechos de importación del pescado fresco.

Otro dictamen modificando el decreto ley sobre matrimonio de oficiales, después de un discurso del señor Suárez Inclán que combatió el proyecto.

Se acuerda reunirse en secciones.

Los trigos

En el proyecto de ley sobre la importación de trigos extranjeros se reduce a seis pesetas los derechos de aduanas de cada cien kilogramos, y a diez pesetas los de las harinas.

Dicha reducción subsistirá interin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los cien kilogramos en los mercados de Castilla.

La referida rebaja en las tarifas se aplicará a los cargamentos que lleguen desde el día de la promulgación de esta ley, y a los pendientes de despacho en dicho día almacenados, con arreglo al artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas.

Cruces a obreros

A instancias del rey don Alfonso, se han concedido varias cruces a los obreros que trabajaban en la Casa de la moneda cuando fué visitada por el joven Monarca.

Recepción académica

El domingo próximo tendrá lugar en la Real Academia Española la recepción del nuevo académico señor Hinojosa al que contestará a su discurso de entrada don Alejandro Pidal.

El acto será presidido por el rey.

Romero Robledo

Al llegar al Congreso el señor Romero Robledo, ha sido rodeado por muchos diputados que le preguntaban por el estado de su salud a los que ha dicho el presidente de la Cámara que se hallaba delicado pero había hecho un esfuerzo por creer que sería conveniente su presencia en la sesión de hoy.

Algunos diputados aseguraban que el señor Romero había pasado la noche en vela buscando precedentes sobre la competencia de la Comisión de presupuestos en el proyecto de ley de saneamiento de la moneda.

Villaverde

Ha regresado a Madrid el señor Fernández Villaverde, celebrando una conferencia con el señor Maura.

Ambos personajes políticos han demostrado interés por manifestar que había carecido de importancia, y que habían entendido que solo puede haber dictamen de una Comisión especial, puesto que la misión de la de Presupuestos solamente debe reducirse a dar informes.

Reunión

Han celebrado una reunión los señores Romero Robledo y Maura con los jefes de las minorías parlamentarias, habiendo acordado que se discuta el lunes próximo el dictamen de la Comisión especial emitido en el proyecto de ley sobre saneamiento de la moneda.

El señor Maura confesó que se hallaba poco conforme con parte del proyecto citado.

Cerrojazo

El ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra ha declarado la probabilidad que existe de que el día 26 del actual comiencen las vacaciones parlamentarias de Semana Santa, que durarán hasta el próximo mayo.

Herrero y Riva

BANQUEROS. Logroño. Cotización de la Bolsa del día 3.

Table with exchange rates for various items like interior al contado, Id. fin de mes, Banco de España, Tabacaleras, Cambio con París, Libras esterlinas, Oro en Argentina, Oro en Chile.

Giros y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América, cuentas corrientes, depósitos, compra y venta de valores españoles y extranjeros, cambio de moneda y toda clase de operaciones bancarias. Canje en el acto de títulos convertibles.

Inyección Lanzagorta. Cura en pocos días y sin necesidad de medicamentos al interior las purgaciones, flujo blanco, etc. Frasco 2 pesetas. Mercado, 62, farmacia.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las iernas, obediad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias de éxito garantido por medio de los Aparatos Especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791), del Ortopédico de Madrid.

D. Jerónimo Farré Gamell

Sorprendente caso de curación de una hernia escrotal del tamaño de tres peras conseguida a los 8 meses de usar nuestro aparato. El herniado tiene 69 años de edad.

Blanca (Murcia 28 de febrero 1903)

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell

MADRID.

MUY SEÑOR MÍO Y DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN: Esta tiene por objeto manifestarle el resultado del aparato que usted me compró para la hernia que tenía en la ingle derecha.

Con fecha 17 de marzo del año último de 1902, me colocó el aparato, y el día 18 por la tarde salí con el tren correo para esta su casa. Como V. sabe que la hernia era muy voluminosa, cuando me quitaba el aparato por las noches se bajaba al escroto; pero ya en el mes de septiembre observé que se bajaba pocas veces, y desde el mes de noviembre no volvió a bajar más, advirtiéndome que por la tarde me quitaba el aparato y no me lo ponía hasta el día siguiente, y algunas veces se pasaba el día sin ponerme. Hoy me encuentro perfectamente curado, sin conocer que tal tubo he tenido, y muchas veces no me pongo el aparato y toso fuerte y nada me sucede, gracias a Dios, y si me pongo el aparato es porque nada me molesta.

Le doy estas explicaciones para su satisfacción, y queda a sus órdenes este su más afectuoso, seguro servidor q. b. s. m. CAYETANO PARRA

Su casa, Núñez, 4.

NOTA. Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en Logroño solamente los días 6 y 7 del actual, hospedado en el HOTEL PARIS, donde recibirá de 11 a 1 y de 3 a 6.

Todas las consultas son gratis

Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazado todo bragero de reñesa, pues a ellos se deben la mayoría de las muertes por extrangulación, cuyo accidente degenera, así siempre se produce por la mala comprensión de dichos brageros desarrollada en puntos que convenga dejar libres y en dirección contraria a la que exige la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no tenga alguno de esos brageros fabricados al por mayor.

Fijense en eso los médicos y el público.

Dando aviso, dicho representante pasará a domicilio. En Madrid puede consultarse con el inventor, D. Jerónimo Farré Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º, desde donde se envía gratis el folleto a quien lo solicita.

NODRIZAS

Hay una de 25 años, casada, leche de cinco meses, que desea criar en su casa, de Luezas. Para informes, dirigirse a don Domingo Reñares, en dicho pueblo.

Para casa de los padres de la criatura, hay una de 22 años, soltera, leche de un mes. Informarán, calle de la Brava, número 7, piso 3.º

Hay una de 18 años, casada, leche de 10 días, que desea criar en su casa de Ribatecha. Informarán, calle de San Juan, número 48, (taberna.)

Hay una que desea criar en su casa de Oyon. Informes, pastelería de Algre, Portallillo.

Hay una de 25 años, casada, leche de un mes, que desea criar en su casa de Viana. Informes a Calista Alonso, calle Losada.

Viuda, de 22 años, leche de 6 meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán en el muro de Breton de los Herreros, número 5, 2.º piso.

ELIXIR CALLOL. medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo abandona el aparato y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 273, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

VIGILIAS. En el Pabellón de la Plaza de Abastos se acaban de recibir de las fábricas de conservas más acreditadas los pescados siguientes: Sardinas en aceite ó tomate 1/4 lata 0.25, extra 1/3 Club 0.35, americanas 1/2 y 1/4 Brien 0.50, Trufadas 1/2 y 1/4 0.95 y 0.60, Brien Club 0.60, en Escabeche Albo 1 y 1/2 1 y 0.65, en aceite, guisantes, tomate 1/2 1, salmonado 1/2, 1/4 y 1/8 1.40, 0.90, rammel 1/2 y 1/4 1.50 y 0.80, Filetes de atún marino Brien 1/4 0.70, Angulas en aceite refinado 1/2 y 1/4 2.00 y 0.70, Colomares en su tinta 1/2 y 1/4 1.30 y 0.75, Besugo en varias salsas 1/2 1, Merluza 1/2 1.10, Congrio 1/2 1, Escalao a la yizcaína, 1/2 1.10, Angulas, 1/2 2, Langostinos Dumbards, 1/4 1.40, Salmon Inglés 1/2 1.50, Boquerones de Málaga 1/2 1.25, Para fuera de la capital rebajando los derechos de consumos, se venden en la fábrica de Treviño. m. j. v.

EMILIO ALVARADO Médico-oculista de Valladolid. Participa a los enfermos de los ojos que permanecerá en Logroño desde el 15 de febrero hasta el día 10 de marzo, hospedándose en el Hotel del Comercio. Durante mi estancia en Logroño queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista, don Adolfo Alvarez. Se venden 91 ovejas y 4 sembrados de todo diente. Dirigirse al Corresponsal de la Rioja en Aldeanueva de Ebro. Casa en venta. Se vende la casa de San Juan. Informarán en la calle del Cristo, núm. 20. Vinos. En la Alhóndiga, se venden a 25 reales cántara. Horas de despacho de 9 a 12 y de 2 a 5. VACANTE. Se encuentra vacante en la villa de Moreda (Alava), la plaza de veterinario é inspector de carnes, dotada con 60 fanegas de trigo y 90 pesetas por la titular mas los provechos del arazgo de 80 caballerías. Los que deseen optar a ella dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde de dicha villa en el término de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Moreda, 28 de febrero, de 1904. El Alcalde, Roque Górrizaga.

Imprenta y Librería Hijos de Merino, Portales, 76 Logroño. GRAN LIQUIDACION. Per derribo de la casa que ocupamos y a fin de aligerar las muchas existencias que tenemos hemos dispuesto vender más barato que en fábrica toda clase de papel y sobres para cartas, tanto en blanco como en luto, papel de hilo y zigodón de seda; tintas, plumas, lapiceros portaplumas, tinteros de cristal, reglas y cuadrillos, objeto para el dibujo, cajas de pinturas, tarjetas de felicitación, cromos, estampas, raspadores, precisas tarjetas postales, escribanías, cuadernos y libros en blanco y rayados y otra multitud de objetos para montar un buen escritorio. Devocionarios de todas clases. —Almanaque Bayli-Bayliere, a 1.25 pesetas. —Agendas y dietarios. —Papel para basuras, a 10 y 20 céntimos docena. —Impresos para los Ayuntamientos, recaudadores y agentes ejecutivos, a precios reducidos. Todo más barato que en fábrica. Se arrienda un espacioso local propio para un buen taller ó establecimiento, en la calle Rodríguez Paterna, número 19, Colegio que fué de Santo Tomás. Para tratar, con don Rafael Diez, Mayor, 169. Círculo Logroñés. Patatas fritas a la Inglesa a 0.25 pesetas ración. Agentes con buena comisión, se necesitan para los pueblos y la capital de esta provincia. Informarán en la Administración de este periódico.

REMEDIOS SOBERANOS
PARA EL HÍGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS
del Doctor **BRISTOL**

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlcera y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBÁD Y CONVENECÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol.

BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

CIA COLONIAL

CAFÉS **CHOCOLATES**

MAJOR 18. MADRID

VALLS HERMANOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción (fundados el año 1851)

Campo Sagrado, 19 (Ensanche), Ronda de San Pablo, Barcelona

(Premiados con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso, por sus especialidades)

Director Gerente, don Agustín Valls Verdi (ingeniero)

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para fábricas y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas.—Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.—Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.—Fábricas de harina y sus anejos de molinería.—Prensas para vinos, bombas, norias, malacate, etc. Guillotinas. Máquinas de vapor, motores de gas. Turbinas. Especialidad en PRENSAS HIDRAULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en los de sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. Numerosas referencias.—Dirección para telegramas: «VALLS», Campo Sagrado, 19, BARCELONA. Teléfono número 595

ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias, vahidos, dolores de cabeza, se curan con los Polvos Regularizadores de Rincon, premiados en la Exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros en su acción tónica sobre los músculos del intestino, metolizando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular.—Farmacia: Estufa, 14, Bilbao. Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 2

Bicicleta inglesa, superior, que ha ganado los primeros premios en las carreras de Logroño, se vende barata y en buen estado. Informes en esta Administración.

PILDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS
EX TODAS LAS FARMACIAS

LA INDUSTRIAL

Almacén de camas, muebles y otros artículos de **Julían Ruiz Martz**.

Precios económicos.—Ventas al contado y á plazos.

Máquinas para coser Las mejores que se conocen, y más baratas.

S. Blas, 26, esquina á la del Laurel. Logroño.

Gesellschaft Fur Elektrische Industrie

Instalaciones eléctricas de alumbrado y transporte de fuerza á grandes distancias

CATÁLOGOS y presupuestos gratis

Motores eléctricos Construcción esmeradísima. Rendimiento garantizado. Admiten sobrecarga de 50 por 100. Venta al contado y á plazos.

Aznar y Agüeras
Prudencio, 23, 25 y 27 ZARAGOZA

A consecuencia de las huelgas surgidas en Buenos Aires el vapor «Tucumán» que tenía anunciada su salida el día 28, está detenido y le sustituirá

El magnífico vapor BAHIA de la **COMPANIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA** saldrá del puerto de Bilbao directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el 7 de marzo, admitiendo también pasaje para RIO JANEIRO (Brasil).—Para fletes, carga y pasajes, dirigirse en Logroño á su agente Ubaldo González Diaz, Bretón de los Herreros, n.º 17, 3.º. Se necesitan agentes en algunos pueblos de la provincia. Para informes dirigirse á su agente en Logroño.

ANTI-REUMATICO GRAU INGLADA

REMEDIO infalible para aliviar con rapidez toda clase de dolores reumáticos, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que le han ensayado, lo han rescatado á sus enfermos, con preferencia á todos sus similares extranjeros.

Venta: al por mayor, Asalto, 4, Barcelona.—En Logroño, Vda. é hijos de Patricio Gómez, calle de San Blas, número 9.

TUBERCULOSIS, TISIS, lesiones pulmonares, catarros bronquiales y de la vejiga, espectoración sanguinolenta, sudores nocturnos, neumonía y pleuresía supurada, asma y toses rebeldes; se curan siempre con las

PERLAS DE NIMO, farmacéutico de Su Majestad, y con su

ELIXIR KOLA

diabético, afecciones del estómago y corazón, caries huesosas, anemia, neurastenia, consunción, raquitismo, etc.

Depósitos generales: Madrid, G. García—Martín y Durán—Pérez Martín.—Logroño, farmacias del Dr. Iglesias y del Dr. Abad, y farmacias y droguerías de España.

contra la **NEURASTENIA, ANEMIA**

INO-LEGITINA BILION contra el **CANSANCIO INTELECTUAL**

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender injertadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos.

Los más resistentes á las tierras fuertes á precios muy reducidos.

Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase por el mes de noviembre próximo, á diez francos el ciento sobre *Riparia* y once francos sobre *Rupprechtii*. Pueden hacerse los pedidos á los precios citados hasta el 25 del mes de marzo próximo.

También vendo LA SIN IGUAL, máquina para injertar, no desarreglable y de fácil manejo, haciendo 3 máquinas de injertos: raja, escarriñana é inglesa.

Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.

Dirigir los pedidos al señor **Laporte**, quai Deschamps, 45.

BURDEOS (Francia)

Aviso al público

El que desee comprar arcos, coches y carro batratísimos, que visite los talleres de Martín Ortega, así como también toda clase de monturas, maletas é impermeables sin competencia; construido á la vista del que lo desee.

No confundirse: Muro de la Mata, 7 y 8 entre los cafés Colón y Amescosos.—LOGROÑO

PARA curar pronto y radicalmente la ciática y el reumatismo articular por antiguos que sean y sin necesidad de Baños ni Sulfatos, no hay medio más seguro hasta hoy que las inyecciones de **SUEROS OXIGENADOS**.—Tratamiento empleado en el Hospital General de Madrid y en las consultas particulares con asombrosos resultados.

Se venden y alquilan los aparatos inyectoros cargados. Pedidos y detalles.—Director de las Aguas Originadas.—Retiro—Madrid.

Contra la Filoxera no hay otro remedio que plantar **Vides americanas**

Venta de Injertos, Barbados y Estacas; especialmente de Estacas para injertar

Precios económicos

Dirigir la correspondencia á **D. Carlos A. de Toledo** Villafranca del Bierzo (León)

El anunciador eléctrico Orive

APARATO DE GRAN UTILIDAD PARA EL COMERCIO

Este gran aparato es el único que está patente de invención por 20 años en España, que anuncia por medio de Lámparas Eléctricas todo cuanto se desea. Los pedidos á su inventor y único constructor D. Julio Orive Gil, Labastida (Rioja Alavesa.)

GRAN TALLER DE PLANCHADO

En el local del nuevo Instituto, habitación del censerje, se plancha para el público, como se viene haciendo para las casas más distinguidas y camiserías más acreditadas de esta capital.—Se lava la ropa.

Se dan lecciones con privilegio.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: PRIMERA, 20 PESETAS; SEGUNDA, 10 PESETAS; TERCERA, 5 PTAS. diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadia (2300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

The Royal Mail Steam Packet Company

Mala Real Inglesa
Compañía de vapores

paquetes, correos reales ingleses

Viajes rápidos á Buenos Aires en 18 días. El día 1.º de abril próximo saldrá del puerto de Bilbao, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y otros puertos, el magnífico vapor correo de 6.000 toneladas de registro y 7.500 caballos de fuerza nombrado:

DANUBE

Precio del pasaje en 3.ª clase 225 pesetas. Camarote de 1.ª clase con cuarto de baño y ventiladores eléctricos, cocina esmerada. Hay una magnífica biblioteca para uso «gratis» de los pasajeros. Se publica un periódico á bordo. Este vapor lleva una orquesta para solaz entretenimiento de los pasajeros.—Para más informes dirigirse á sus agentes en Bilbao Orber y Gobeo. Plaza Circular, 3.—Teléfono 404.

NITRATOS, SUPERFOSFATOS y primeras materias para la preparación de abonos, dando instrucciones para que el labrador se los haga en su casa

SULFATO DE COBRE Y AZUFRE para el viñedo.

ABONOS MINERALES. Compuestos para toda clase de plantas.

Todo bajo garantía de análisis

A. Sáiz Miguel y C.ª

MIRANDA DE EBRO

DEPOSITO EN LOGROÑO: Bretón de los Herreros, 13, junto al Teatro

SI DESEA USTED TOMAR UN EXQUISITO CHOCOLATE COMPRE USTED EL DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS A 2. 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta establecimiento Vda. Galve

SERVICIO de VAPORES

para todos los puertos de América

Para Montevideo y Buenos Aires los días 14 y 23 de cada mes. Precio 150 francos.

Dos salidas mensuales para Chile. Para más detalles, dirigirse al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soría, **Don Rufino Gallo**, Route de Toulouse, 113 bis, Burdeos (Francia)

La viticultura de Francia Y ESPAÑA ANTE LA PLAGA FILOXÉRICA

(Continuación)

Si el suelo está muy húmedo y la tierra por consiguiente apelmazada como sucede en inviernos de muchas lluvias, el sulfuro no producirá los mismos efectos por la falta de comunicabilidad producida por el aplastamiento que dificulta el paso á la acción tóxica insecticida; y si se hace el tratamiento en verano, como las tierras se encuentran calientes y secas, puesto el sulfuro de carbono, sus vapores no permanecen debajo de la tierra tanto tiempo cual conviene para la destrucción de los insectos y se perderá en la atmósfera parte del sulfuro, que hace falta en las raíces para destruir las filoxeras.

Deben evitarse pues, los extremos de sequía y humedad así como los de frío y calor, que también se ha de respetar la temperatura aunque no haya que temer como peligrosos ni algo de frío ni algo de calor para los tratamientos, pues solo hay que huir de los extremos.

No todos los suelos son iguales para que los tratamientos de la palara que los mismos efectos en los terrenos arcillosos, se ha de cuidar de labrarlos á buena profundidad,

Entiéndase que las raíces ocupan todo el suelo, y en todas las raíces puede haber filoxeras por consiguiente, para que el insecticida alcance, debe tratarse toda la viña y no parte solamente.

Para concretar: en terrenos sueltos y de mejor disposición no debe hacerse más que 20.000 inyecciones por hectárea, pero así como hay inconveniente en reducirlos, no hay ninguno en aumentarlos. Por ejemplo: en tierras calizas ó graníticas un tratamiento de 25.000 inyecciones por hectárea será un buen tratamiento, pero en un terreno muy arcilloso sería deficiente, máxime si se hiciera en invierno de muchas lluvias.

VIII

Eficacia y economía del tratamiento del sulfuro de carbono por medio de pala inyectora

Este tratamiento consiste en depositar el sulfuro de carbono dentro de la tierra y en sitio corriente por medio de dicha pala para que la acción tóxica insecticida destruya las filoxeras.

Admitida la aserción de Mr. Bouteau que dice: Puede aplicarse el sulfuro de carbono á las viñas en dosis de 6 á 10 gramos sin temor de dañar las raíces, y admitida también la afirmación del citado Sr. y de los Sres. Gastine y Coaspron con la del Dr. Crolas que dice: «La filoxera no puede resistir la acción tóxica de los vapores del

sulfuro de carbono dentro de la tierra» se deduce clarísimamente que aumentando el número de inyecciones á dosis indicada y fija la destrucción de la filoxera es un hecho en un solo tratamiento.

Su eficacia no admite duda, pero su economía exige limitación en su empleo. El sulfuro se fabrica en España á precios altos y de aquí la necesidad de ensayar el procedimiento de la pala inyectora limitando el número de inyecciones y la dosis de cada inyección hasta llegar á obtener una fórmula por la que se aplique todo y solamente el sulfuro de carbono necesario para la destrucción de la filoxera.

La mayor parte de los viticultores que usan este procedimiento en Francia lo repiten cada año, pero algunos dejan pasar dos años, y esto puede obedecer á la situación de las viñas ó al mayor ó menor esmero en los tratamientos.

Como todas las pruebas que aduzco en la práctica eficaz y económica, citaré el pueblo de Margaux, Medoc donde está la finca Chateau Malescot.

En esta finca se tratan con la pala treinta mil cepas, y el tratamiento lo hacen todos los años poniendo en cada hectárea veinte mil inyecciones de 6 á 6 gramos cada una y resulta, á saber:

Sulfuro de carbono 120 kilogramos á 37 francos los 100 kilogramos. 44'40

Mano de obra: cuatro peones inyectando, á 3 francos, 12

Cuatro mujeres cubriendo los agujeros de la inyección, á 1 franco 50 céntimos de jornal cada una. Total. 62'40

Resultado de la viña, floreciente, como si nunca hubiera estado invadida.

Mis experimentos respecto á este tratamiento, son los siguientes: Como llevo dicho y repetido, traté mi viña de Legarda en Mayo de 1898 con sulfuro de carbono disuelto en el agua, en Febrero de 1900 con la sumersión, y en Febrero de 1902 me dispuse á tratarla con sulfuro de carbono por medio de la pala inyectora. Reconoci las raíces y encontraba con dificultad algunas filoxeras.

Puse el tratamiento con 24.000 inyecciones y á dosis de 6 gramos, que hacen un total de 144 kilogramos de sulfuro, y ansioso por cerciorarme de si un tratamiento bien hecho por medio de la pala sería suficiente para dos años, dejé sin tratar en una orilla de la viña 200 cepas para poder comparar en toda ocasión la parte tratada en 1900 con la sumersión y la tratada últimamente con la pala en 1902 y deducir de la diferencia, los beneficios de la pala, primero, la duración de la sumersión después, y por fin, si era ó no necesaria la repetición anual de este tratamiento para la buena conservación de las viñas.

Aunque estaba convencido de que para reconocer la filoxera basta un

lente de poca importancia, sin embargo, deseaba hacer experimentos sin exponer á la viña á que sufriese quebranto por la invasión y reflexiónaba así: la parte no tratada me daría la voz de alerta para que la tratada no sufría mientras experimento la suficiencia del tratamiento de la pala.

En Mayo del año de 1903 comparé la brotación de ambas y en nada absolutamente se distinguían. Reconocidas nuevamente en Septiembre se mostraban al exterior tan lozanas y sostenían la maduración también las no tratadas desde 1900 como las tratadas con la pala en 1902 pero no aparecían así en las raíces, pues en las sometidas al tratamiento de 1902 se encontraba con dificultad alguna filoxera y en las no tratadas había filoxeras en casi todas las raíces; unas y otras han dado superior cosecha, pero supongo se dejarán conocer en la primera brotación los efectos de la filoxera en las cepas no tratadas desde 1900.

En resumen: puede afirmarse sin temor de rectificación que un tratamiento de la sumersión dura dos años y un tratamiento de 30.000 inyecciones probabilísimamente es suficiente para dos años.

Gastos del tratamiento con 24.000 inyecciones por hectárea 144 kilogramos de sulfuro á 55 pesetas los 100 77 pts. Mano de obra. 15 7

Total. 92'50

(Se continuará.)